



Reglamento Particular

25 y 26 de septiembre de 2026

Campeonato Provincial de Montaña

Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña

Campeonato de Tenerife de Montaña de Históricos de Regularidad

ÍNDICE

	PROGRAMA HORARIO	Página 3
Art.1	ORGANIZACIÓN	Página 4
Art.2	REGLAMENTOS APLICABLES	Página 5
Art.3	PUNTUABILIDAD	Página 5
Art.4	OFICIALES DE LA COMPETICIÓN	Página 5
Art.5	DATOS DE LA COMPETICIÓN	Página 7
Art.6	VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 7
Art.7	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	Página 7
Art.8	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.9	PUBLICIDAD	Página 9
Art.10	TROFEOS	Página 10
Art.11	PENALIZACIONES	Página 11
Art.12	DESARROLLO DE LA PRUEBA	Página 11
	DISPOSICIONES GENERALES	Página 12

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
25/08/26	20:00	Apertura de inscripciones.	www.isoramotorsport.com y www.fiasct.com
01/09/26	20:00	Cierre de inscripciones Regularidad.	www.isoramotorsport.com y www.fiasct.com
16/09/26	14:00	Cierre de inscripciones resto de categorías.	www.isoramotorsport.com y www.fiasct.com
21/09/26	20:00	Publicación de la lista por orden alfabético	www.isoramotorsport.com
22/09/26	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos.	Tablón Oficial y www.isoramotorsport.com
22/09/26	20:00	Publicación hora verificación cada Competidor.	Tablón Oficial y www.isoramotorsport.com
25/09/26	15:00	Publicación Medias Regularidad Sport.	Tablón Oficial y www.isoramotorsport.com
25/09/26	15:00 a 19:30	Verificaciones Administrativas y Técnicas (según horario publicado para cada equipo)	Centro de Creación y Formación Joven. Playa San Juan
	15:00	Constitución Colegio CCDD	
	19:00	Reunión de los Comisarios Deportivos	
	20:00	Hora máxima entrada Parque Cerrado	
	20:30	Publicación lista provisional de autorizados tomar la salida	Tablón Oficial y www.isoramotorsport.com
26/09/26	07:30	Cierre de carretera al Tráfico	TF-463
	07:45	2ª Reunión Comisarios Deportivos	PMA Salida
	08:00	Salida del Parque Cerrado/Exhibición	Tablón Oficial y www.isoramotorsport.com
	08:30	Publicación lista definitiva de autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial y www.isoramotorsport.com
	08:30	Inspección definitiva de Seguridad.	TF-463
	09:00	Inicio entrenos oficiales	
	A continuación	Inicio carrera 1	
	A continuación	Inicio carrera 2	PMA Salida
	A continuación	Reunión de los Comisarios Deportivos	
	A continuación	Entrada Parque Cerrado Final	Avenida Altamar Playa San Juan
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional.	Tablón Oficial y www.isoramotorsport.com
	A continuación	Publicación de la Clasificación Final	Tablón Oficial y www.isoramotorsport.com
	A continuación	Entrega de trofeos.	Centro de Creación y Formación Joven. Playa San Juan

1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

La Escudería Isora Tance Motorsport organiza la **XVII Subida a Guía de Isora** que se celebrará los días **25 y 26 de septiembre de 2026** con Permiso de Organización expedido por la FIASCT.

1.2. Comité Organizador:

Presidente de honor: D. Oliver Afonso
D. Ayoze Dailos Rodríguez Álvarez
D. Nelson Hernández Mendoza
D. Antonio Chávez Sanfiel

1.3. Tablón oficial de avisos:

Desde el día **25 de agosto de 2026** hasta la finalización de la Subida.

PÁGINA WEB: www.isoramotorsport.com

1.4. Secretaria permanente de la Subida:

Desde el día **25 de agosto** hasta el **24 de septiembre de 2026**, en horario de **16:00 a 20:00** horas.

Organizador: ESCUDERIA: ESCUDERÍA ISORA MOTOR SPORT

Dirección: Calle La Faya nº 13

Localidad: Guía de Isora

Teléfonos: 616.377.270//647.168.011

E-mail: escuderiaisoramotorsport@gmail.com

Web: www.isoramotorsport.com

1.5 Oficina permanente de la Subida:

La oficina permanente de la Subida, el día **25 y 26 de septiembre de 2026**, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: Centro de Creación y Formación Joven, Playa San Juan

Localidad: Playa San Juan

Teléfono: 616.377.270//647.168.011

Email: escuderiaisoramotorsport@gmail.com

Web: www.isoramotorsport.com

Ubicación: P.M.A. (Puesto de Mando Avanzado) en zona de salida

Localidad: Playa San Juan

Teléfono: 616.377.270//647.168.011

Email: escuderiaisoramotorsport@gmail.com

Web: www.isoramotorsport.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente, tablón oficial y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información, notificaciones y avisos.

2. REGLAMENTOS APLICABLES.

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento

- Reglamento Deportivo del Campeonato RECALVI de Montaña de Tenerife.
- Reglamento del Campeonato de Montaña de Históricos Regularidad de Tenerife.
- Prescripciones Comunes de la FIASCT.
- Reglamento Particular de la prueba.
- Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña.
- Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña de Históricos de Regularidad
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.
- Reglamentos del Campeonato de España de Montaña.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.
- C.D.I.

3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas de la FIASCT de los siguientes campeonatos:

- Campeonato Provincial de Montaña
- Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña, en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.
- Campeonato de Tenerife de Montaña de Históricos de Regularidad

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales:

CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Presidente Comisarios Deportivos	D.	CD--ESP/C
Comisarios Deportivos	D.	CD--ESP/C
Comisarios Deportivos	D. Ignacio Agustín Eguren Hernández	CD-0324-ESP/C
Comisarios Deportivos oyente	D.	CD--ESP/C

CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Director de Carrera	D. Francisco Javier Martin Delgado	DC-02673-ESP/C
Jefe de Seguridad	D. Jacob Febles Aguilar	DC-01083-ESP/C
Adjunto Jefe de Seguridad	D.ª Amaia Eceizabarrena González	DC-02397-ESP/C
Delegado seguridad FIASCT	D. Jesús M. Márquez de la Rosa	DC-02803-ESP/C
Secretario de la prueba	D.ª Yaisa Alonso Guillén	SC-02452-ESP/C
Jefa de servicios médicos	Dña. Mª Crucelia Robayna Fdez.	JOM-02120-ESP/C
Observador FIASCT	D. Iván Sánchez Camporro	DC-04742-ESP/C
Delegado Técnico (FIASCT)	D. Ricardo Pérez Vilariño	JCT-0081-ESP/C
Comisarios Técnicos	Se comunicarán mediante complemento	
Jefa de cronometraje	D.ª Tamara Farrais Herrera	JCR-02027-ESP/C
Cronometradores	Se comunicarán mediante complemento	

CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Comisarios de Ruta	Se comunicarán mediante complemento	
Oficial de salida	D. Miguel Ramón González Cabrera	JPR-2644-ESP/C
Relaciones con la Prensa	D. Diego Delgado González.	SPR-00531-ESP/C
Relaciones con los concursantes	D. José Airam Díaz Lopez	ORC-00287-ESP/C
Responsables de Parque Cerrado	D. Carlos A. Álvarez Curbelo	JPR-02933-ESP/C
Responsables de Parque de Asistencias	D. Carlos A. Álvarez Curbelo	JPR-02933-ESP/C
Proceso de Datos y Tiempos online y GPS	D. Juan José Llanos Gutiérrez. D ^a Sandra Baute García	JCR-02087-ESP/C CR-02430-ESP/C
CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Coche 0	D. Vidal Arencibia González	PA-03691-ESP/C

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o posteriormente por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros

	RELACIONES CON LOS CONCURSANTES José Airam Díaz López. ORC. -00287-ESP/C 600 302 461
--	--

4.3. Relaciones con los participantes- Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Parques de Asistencia
- Salida de la Subida
- Llegada de la Subida

4.4. Colores de los petos de los distintos oficiales:

- Oficial de salida: **ROJO**
- Cronometrador: **AZUL**
- Comisarios de Ruta: **NARANJA**
- Comisarios de Seguridad: **ROJO**
- Comisarios Técnicos: **NEGRO**
- Relaciones con los Participantes: **ROJO**

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

5.1. La subida se celebra en la carretera: **TF-463**

5.2. Distancia total del recorrido: **5,200 m.**

5.3. Salida: TF- 463 p.k. **9,100** km Coordenadas: **28,184874 -16,812012**

Altitud: **80** metros.

5.4. Meta: TF- 463 p.k. **3,900** km Coordenadas: **28,203996 -16,796136**

Altitud: **343** metros.

5.5. Desnivel: **263** metros

5.6. Pendiente Media: **5,8** %.

5.7. Pendiente Máxima: **10** %

SALIDA



META



6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el artículo 4 del RD-CCM 2026 y para la Regularidad el RD-CCMVH-R 2026.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00 horas del martes 1 de septiembre de 2026, para la categoría de Regularidad y el 16 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas para el resto de categorías,**

Pudiendo cerrarse temporal o definitivamente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.

7.2 Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba hacia la página de la FIASCT o

directamente desde el registro de la FIASCT www.fiasct.com a través del portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).

7.3 Limitación de Inscritos: Será de aplicación lo previsto en el artículo 6.5 de las PPCC-FCA en su totalidad, especialmente en lo referente a reserva de plazas. El número máximo de inscritos se fija en **85 vehículos (65 de velocidad, 15 de Regularidad y 5 de Fórmula Rallye)**. Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán destinadas a la otra.

7.4 La selección se realizará por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva que será publicada por orden alfabético y designados para la inscripción, si se diera el caso, a criterio del organizador.

7.5 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.4 g y 3.14. del C.D.I.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Los derechos de inscripción se fijan en:

	Total de la inscripción	Sin la publicidad Obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador	200 €	400 €
Trofeos y copas aprobadas por la FIASCT	180 €	360 €
Pilotos MONOPLAZAS residentes en La Gomera y El Hierro	160 €	320 €
Pilotos TURISMOS residentes en La Gomera y El Hierro	120 €	240 €
Pilotos de Regularidad Sport	110 €	220 €
Pilotos de Regularidad Sport de La Gomera y El Hierro	80 €	160 €
Fórmula Rally	250 €	500 €

(*) Los Pilotos de otras Islas deberán de acreditarlo, aportando certificado de empadronamiento del Piloto. Para cualquier duda contactar con la Secretaría de la prueba.

8.1. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: **80 €**.

8.2. El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI, imagen Licencia Federativa y ficha de equipamiento de seguridad "siempre en la primera carrera en la que participe").
- Deberá figurar en la misma el **PERFORMANCE FACTOR** del vehículo inscrito (si le corresponde).

- Deberá figurar la Categoría y Clase correspondiente para Montaña.

Borrador

- 8.4.** En caso de que en la modalidad de Históricos de Regularidad no hubieran al menos 10 inscritos, la modalidad será desconvocada de la prueba y se procederá a la devolución íntegra de la inscripción, pasando esas plazas a la modalidad de velocidad.
- 8.5.** Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 8.2, según lo dispuesto en el artículo 6.4 de las PPCC-FCA.
- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
 - En caso de que el Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FIASCT quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.
 - Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

9. PUBLICIDAD

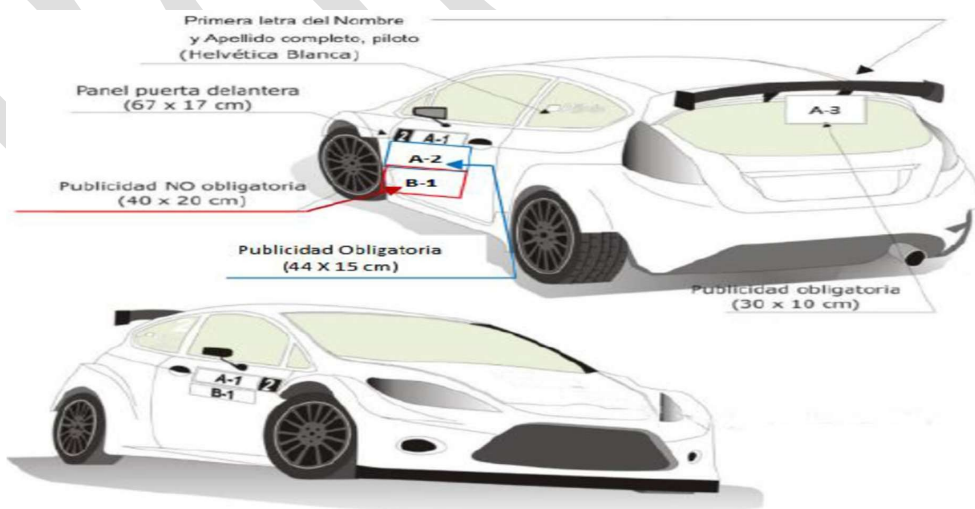
Sera de aplicación lo establecido en el artículo correspondiente de las PPCC de la FCA y en las PPCC de la FIASCT.

El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

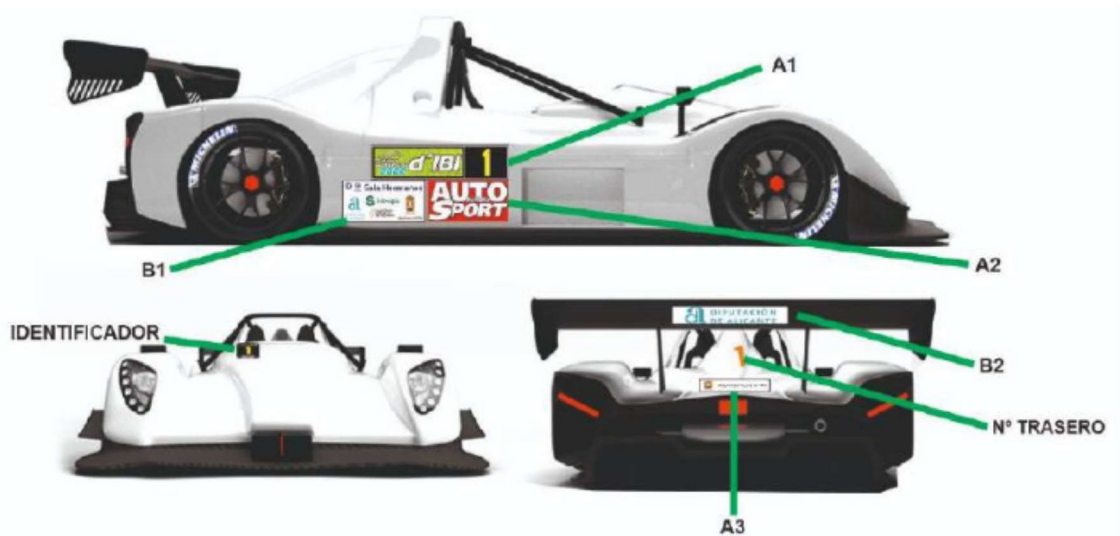
A Números Competición con publicidad “OBLIGATORIA”:

- **A-1** Números de competición.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



MONOPLAZAS



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

10. TROFEOS

Se entregarán los siguientes Trofeo

- 3 primeros Clasificados Categoría 1.
- 3 primeros Clasificados Categoría 2.
- 3 primeros Clasificados Categoría 3.
- 1º Clasificado de cada Clase según cuadro de la FCA y FIASCT
- 1º Clasificado Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT.
- 3 primeros Clasificados Regularidad Sport (piloto y copiloto)
- 3 primeros Clasificados Regularidad (piloto y copiloto)
- 3 primeros Clasificados de la escudería Isora Tance Motorsport

CATEGORIA	GRUPO	CLASE	PF
1	GT / TC	1	15-39
1	GT / TC	2	40 a 79
1	GT / TC	3	80 a 119
1	GT / TC	4	120 a 159
1	GT / TC	5	160 a 199
1	GT / TC	6	200 a 299
1	GT / TC	7	>300
1	H*	8	V H PRE 81 PRE 92 (CERH-V RFEDA)
1	E.A	9	V.ENERGIAS ALTERNANTIVAS
2	CM+	10	RFEDA
2	CN/E2-SC BN E2-SH	11	SEGÚN ARTICULOS CUADRO ANTERIOR
3	CM	12	Vehículos de Grupo CM Promoción, CM Autonómico y CM Junior
3	CCM	13	Vehículos de Grupo CCM

*Los vehículos que participen en el grupo H y clase 8 (solo pre81 y pre92) deben cumplir con su Ficha de Homologación. En caso contrario deberán presentar documento PF adjudicándosele la clase correspondiente.

La entrega de trofeos se celebrará en: **la Avenida Altamar (Playa de San Juan).**

Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos que deban subir a pódium a recoger su trofeo deben utilizar la ropa de competición para dicha ceremonia.

11. PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña y en los Reglamentos y PPCC aplicables según orden de prelación.

12. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Según lo establecido en el Campeonato de Tenerife de Montaña.

12.1 CLASIFICACION PRUEBA:

La clasificación de la prueba se realizará con el mejor tiempo realizado en las mangas de carreras, sumando las penalizaciones que pudieran haber, por orden creciente de menor a mayor tiempo invertido, proclamándose ganador el que haya invertido el menor tiempo. En caso de no celebrarse alguna de las carreras oficiales por parte del Colegio de CCDD se determinará poder utilizar el tiempo invertido en la manga de entrenos como uno de los de referencia.

Para el Regularidad y Regularidad Sport se estará a lo dispuesto en el Campeonato de Tenerife de Montaña de Históricos de Regularidad, sumándose los puntos obtenidos en las dos mangas de carrera. En caso de no celebrarse alguna de las carreras oficiales por parte del Colegio de CCDD se determinará poder utilizar el tiempo invertido en la manga de entrenos como uno de los de referencia.

12.2 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- Los pilotos deberán estar una hora antes de la salida a disposición del Director de Carrera.
- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.
- El Director de Carrera comunicará por medio de un tablón la hora de inicio de cada carrera.
- El orden de salida de los vehículos se realizará por orden inverso al número asignado, saliendo el

número 1, 201 y 301 (vehículos más rápidos) en último lugar, cuando corresponda.

- El orden de salida será primero los vehículos de velocidad, a continuación, la regularidad (comenzando por numeración más alta y hasta el nº 201) y los vehículos inscritos en fórmula rally (comenzando por su numeración más alta y hasta el nº 301), todo ello sin menoscabo de las potestades y competencias al respecto del Director de Carrera.
- La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha.
- Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás
- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.
- El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

12.3 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

- Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta,
- La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.
- Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.

DISPOSICIONES GENERALES

1. PARQUE DE ASISTENCIAS:

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en **Avenida Altamar, Playa San Juan.**

Fecha	Horario	Acto
26/09/26	07:00	Apertura del Parque de Asistencia
26/09/26	16:30	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia

Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes sobre Asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-.

9.14 ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL. Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del SCER (incumplimiento del artículo 31). El colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA.

Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados (**uso obligado de lona**

protectora de fluidos), así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.

Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Será de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el Código Medioambiental de la RFEDA conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA y el Plan de Sostenibilidad Medioambiental de la FIASCT.

Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

2. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento Deportivo del CEM.

Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

1. Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
2. Arnés de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
3. Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
4. Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

2.2 COMPORTAMIENTO SOBRE LA PISTA (Art. 15 CEM) :

2.2.1. Ceder el paso: todo vehículo alcanzado se considerará pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación.

2.2.2. Parada en el recorrido: en el caso de que un conductor deba parar por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Comisarios.

2.2.3. Circulación en sentido contrario: está totalmente prohibido circular un vehículo participante en el sentido inverso al recorrido, salvo por orden expresa del Director de Carrera, aún en este caso deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado (especialmente en caso de re-salida tras bandera roja).

Toda infracción a esta disposición entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del RD-CEM, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la Federación correspondiente a efectos de Disciplina Deportiva.

2.2.4. Los vehículos parados en el recorrido, bien sea por avería mecánica o accidente, serán evacuados del trazado con los medios disponibles en la Prueba y en el momento que así lo estime oportuno el Director de Carrera.

Ninguna reclamación será admitida en este sentido.

Se recuerda, asimismo, que desde el momento de realizar la inscripción el equipo renuncia a cualquier reclamación por cualquier daño o deterioro que pudiera sufrir el vehículo por la retirada de éste en el transcurso de la Prueba.

2.2.5. Cualquier maniobra de calentamiento de ruedas, deslizamientos prolongados, derrapes controlados o cambios de dirección, que se realicen en forma de exhibición en la zona de Parque Cerrado y que vayan en contra del espíritu de la competición bajo el cronómetro, será penalizada por los Comisarios Deportivos. Cualquier anomalía detectada por los Jueces de Hechos será comunicada al Colegio de Comisarios Deportivos, que decidirá, la sanción que se deba aplicar, pudiendo llegar a la descalificación de la competición o de la Prueba.

Se entiende por Parque Cerrado desde la Pre-salida, Salida, Llegada, Parque de Llegada de la Caravana, zona de espera y bajada de la caravana hasta la zona del Parque de Trabajo.

2.2.6 Para la caravana de descenso, en cualquier caso, se establecen las siguientes medidas de seguridad obligatorias para los pilotos:

- Circulación a velocidad reducida, siguiendo inmediatamente al vehículo precedente y sin realizar maniobras que puedan poner en peligro la seguridad tanto del piloto como del público.
- No detenerse en el trazado, a excepción de que pueda sobrevenir un problema.
- Circular con los arneses de seguridad colocados.
- Para los vehículos abiertos o no carrozados, utilización del casco, debidamente abrochado. Se recomienda también su empleo en los vehículos carrozados.
- Prohibición de que en el vehículo circule otra tripulación que la establecida.

2.3 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente. Será de aplicación todo lo dispuesto en la Política Medio Ambiental y de Sostenibilidad de la FIASCT desarrollado según lo estipulado en las PPCC-FCA.

2.4 PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS:

La orden de desplegar las banderas es competencia exclusiva del Director de Carrera

SEÑALIZACIÓN SEGÚN ARTICULO 14 DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA:

Los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores. Dichas indicaciones serán efectuadas por medio de banderas, según se indica en el Art. 7 del Anexo H del CDI, y cuyos significados se detallan a continuación:

BANDERA ROJA: Parada inmediata del vehículo.

BANDERA AMARILLA: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.

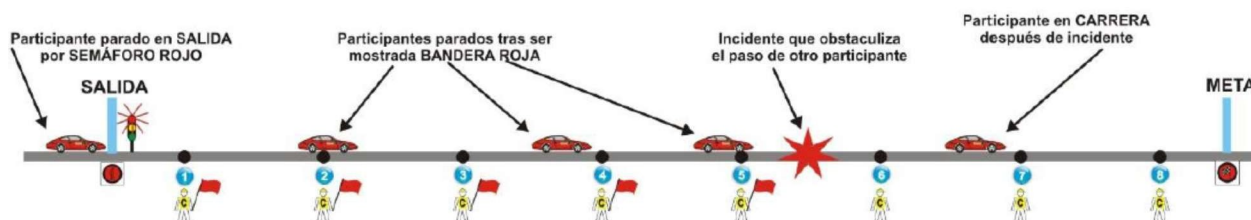
BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES: Superficie deslizante o falta de adherencia.

BANDERA AZUL: Un concursante a punto de adelantar

2.4.1 BANDERA ROJA

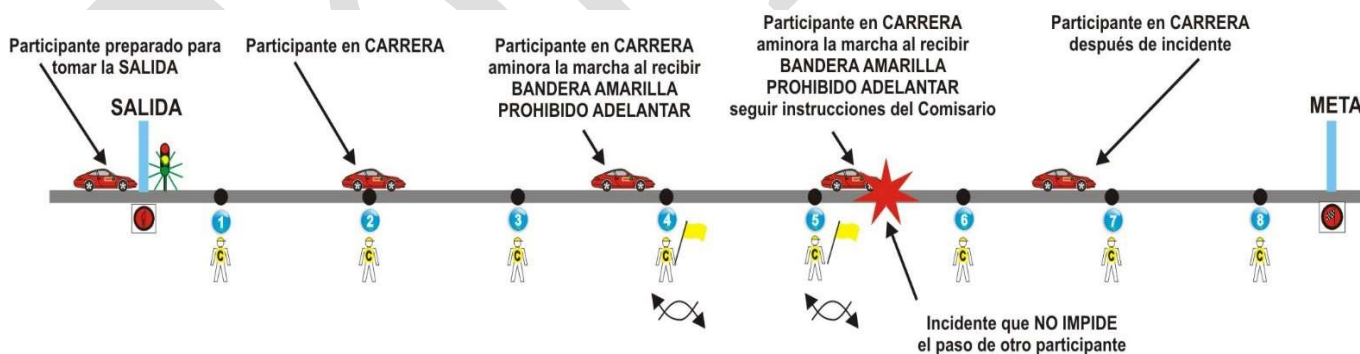
En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida.

BANDERA ROJA



2.4.2 BANDERA AMARILLA AGITADA:

La bandera amarilla agitada, indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha y prepararse para parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá seguir las instrucciones de los Oficiales de Ruta, que podrá ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente obstruye el paso del vehículo o seguir hacia la meta si el incidente no obstruye el paso de dicho vehículo.



2.4.3 BANDERA AZUL:

La bandera azul indica al piloto que va a ser alcanzado por otro vehículo participante. El piloto al que se le muestre bandera azul, deberá facilitar la maniobra de adelantamiento al vehículo que le ha alcanzado. No podrá crear peligro alguno.



2.4.4 BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERITCALES:

La Bandera roja y amarilla a bandas verticales, indica superficie deslizante o falta de adherencia en la zona donde es mostrada, ya sea por caída de fluidos en la pista que deterioran la adherencia de esta o por cambios repentinos en las condiciones atmosféricas.

El piloto al que se le muestre bandera roja y amarilla a bandas verticales deberá aminorar la marcha durante toda la zona donde sea mostrada dicha bandera.